



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La velocidad con la que transitan autos y camiones de gran porte en el cruce de las avenidas Pueyrredón (39), y la avenida Manuel Dorrego (40) en todo momento, pero especialmente en horario de ingreso y salida de ambos turnos de la Escuela N° 6 “José B. Cereijo”, y

**CONSIDERANDO:**

Que es frecuente la falta de respeto de los conductores, a las indicaciones de los agentes de tránsito y de las docentes.

Que en dicho cruce de avenidas no existe sistema de semáforos.

Que camiones de gran porte acceden a ese cruce por ser tránsito pesado.

Que pese a los reductores de velocidad, los vehículos particulares transitan a gran velocidad.

Que en el cruce de esas avenidas se encuentra la Escuela N° 6 “José B. Cereijo”, y se direcciona hacia el Jardín de Infantes N° 917 “El Mordisco”, situado en calle 43, 44 y 46, por lo que el movimiento de personas y vehículos se incrementan los días lectivos.

Que no se respeta al personal de tránsito que trata de ordenar el acceso, desatendiendo a las indicaciones de prudencia.

Que los fines de semana, se añaden al constante transitar de personas que se ejercitan, la afluencia de numeroso público en el Cerro El Triunfo que completan la dinámica de la zona en cuestión, con el riesgo de siniestros.

Que hay antecedentes de siniestros viales que no han cobrado víctimas, uno de los cuales derribó el paredón del patio de la Escuela N° 6.

Que la cercanía de semáforos, como los de la intersección de las Avenidas Pueyrredón y Suipacha (32) no evitan la necesidad de los mismos a 400 metros, ya que la seguridad de las personas y niñas que interactúan en esa zona lo requieren lo antes posible.

Que la falta de visión de la cercanía de semáforos en 39 y 40, debe advertirse con un cartel de señalización en el lugar y en las condiciones adecuadas.

Que fue presentado oportunamente un proyecto de comunicación de similar contenido del que se suscribe, en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veintiuno, sin respuesta del Ejecutivo, con la consiguiente responsabilidad social y el desaliento que implica para la comunidad no sentirse escuchados.



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

Que luego de seis meses de ese reclamo, la instalación de cuatro semáforos en la intersección de las avenidas Pueyrredón (39) y Manuel Dorrego (40), tiene apoyo explícito de la comunidad, manifestado con las firmas que se dejarán como anexo del proyecto en la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 19/22**

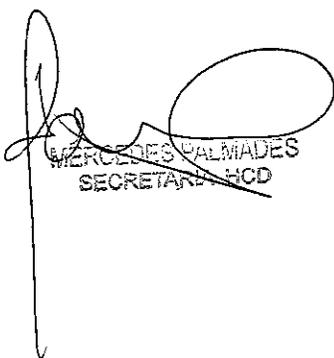
**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien evaluar la facti-  
----- bilidad de la instalación de semáforos en la intersección de la Avenida  
Pueyrredón (39) y Dorrego (40).-----

**ARTÍCULO 2.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien evaluar si es facti-  
----- ble o conveniente la programación de los semáforos para que a las 12 horas  
y a las 17 horas de lunes a viernes, mantengan la señal de luz roja permanente durante 8  
minutos para que los alumnos de la Escuela N° 6 puedan salir de los turnos matutino y  
vespertino sin riesgo, como fuera expresado por las autoridades del establecimiento.-----

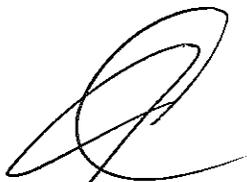
**ARTÍCULO 3.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda,  
----- la instalación de cartelería de señal de tránsito que advierta de los  
semáforos en las calles 39 y 40.-----

**ARTÍCULO 4.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-  
----- trese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los  
veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini -  
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----

  
MERCEDES PALMADES  
SECRETARIA HCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
C.D. BALCARCE